



San Antonio, 16 de Setiembre de 2021,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Agosto de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= y Lit B \$ 441.736,= ( quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21 por Resolución Nº 062/2021 inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el gasto de compra de Pala cargadora frontal para Tractor DONG FENG.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21, por Resolución Nº 062/2021, inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el pago a la Empresa Florencio Fernandez (Riaden S:A), Rut 212983680015 por un monto \$239.200,= ( Pesos uruguayos pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil doscientos ). haciendo uso de los recursos del remanente 2020 afectando Literal A.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto compra Pala Cargadora frontal para tractor DONG FENG aprobada por Resolución Nº 062/2021 inserta en Acta Nº 025/2021 de fecha 16/09/2021 y el correspondiente a la Empresa Florencio Fernandez (Riaden S:A) Rut 212983680015.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Machin  
Concejala

Artemio Rodríguez  
Concejal

Marcelo Reymundi  
Concejal

Roberto Pérez  
Concejal

Simón Somi  
Fernando Parri  
Alcalde Interino